



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Adisli

Atención de Personas con Discapacidad Intelectual Ligera e
Inteligencia Límite

Misión

"Facilitar apoyos y oportunidades para que las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite puedan desarrollar sus proyectos de vida, acompañados por su familia y su red de apoyos. A su vez, trabajar para que la sociedad en la que convivimos sea una sociedad inclusiva que reconozca el valor de la diversidad y el ejercicio de una ciudadanía de pleno derecho para todas las personas".

Origen

Adisli fue constituida en Madrid a finales de 1996 por cinco familias que buscaban una respuesta específica a las necesidades de sus hijos con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite.

Año de constitución: 1996
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Adisli cuenta con los siguientes programas:

- Promoción de la autonomía personal: sesiones de habilidades emocionales, estimulación sensorial y cognitiva, deporte y ocio. Incluye atención psicológica a participantes y familiares.
- Vivienda de entrenamiento para la vida independiente.
- Inserción laboral: formación, búsqueda activa de empleo, mediación laboral y empleo con apoyo.
- Orientación y apoyo a familias.

Además, concede becas a los beneficiarios para que puedan participar en las actividades de la entidad, y ayudas de emergencia a familias socias con una situación económica desfavorable.

Beneficiarios	639
Número de participantes en las actividades con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite, y sus familias. Una misma persona puede estar contabilizada en distintas actividades.	
Socios	770
Voluntarios	39
Empleados	39
Gasto	1.487.228 €



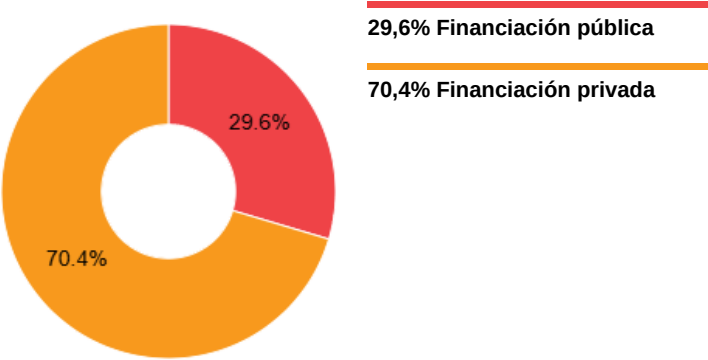
Ámbito geográfico de la actividad



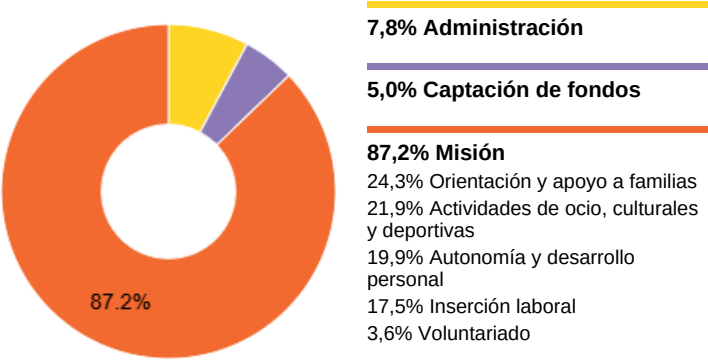
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 1.502.869 € (2024)



Gastos 1.487.228 € (2024)



Respecto a los ingresos públicos de Adisli, el 28,3% del total provienen de administraciones autonómicas y locales, principalmente de subvenciones de la Comunidad de Madrid (19,6%). Por otra parte, los ingresos privados proceden principalmente de cuotas de usuarios (45%) y de socios (20,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Sara Muñoz Pinilla
Director/a: Jorge González Julián

Todos los miembros de la Junta Directiva son padres, familiares o tutores de una persona con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite.

Contacto

C/ Dionisio Inca Yupanqui 63, 28043, Madrid
[91 501 58 48](tel:915015848)
<https://adisli.org/>
info@adisli.org



NIF: G81660672
Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
161.850

Colabora

Puedes colaborar directamente con Adisli en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 00913](#)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Facilitar apoyos y oportunidades para que las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite puedan desarrollar sus proyectos de vida, acompañados por su familia y su red de apoyos. A su vez, trabajamos para que la sociedad en la que convivimos sea una sociedad inclusiva que reconozca el valor de la diversidad y el ejercicio de una ciudadanía de pleno derecho para todas las personas".

Misión estatutaria:

Según el artículo 5 de los Estatutos de Adisli, "La Asociación tiene como finalidad principal el cumplimiento de la misión de Adisli: "Facilitar apoyos y oportunidades para que las personas con Discapacidad Intelectual Ligera o Inteligencia Límite, puedan desarrollar sus proyectos de vida en sociedad acompañados de su familia y red de apoyos. A su vez, trabajamos para que la sociedad en la que convivimos, sea una sociedad inclusiva, que reconozca el valor de la diversidad y el ejercicio de una ciudadanía de pleno derecho para todas las personas". Con el objetivo de alcanzar los fines recogidos en su misión, y con la voluntad de ser un instrumento de transformación social, la Asociación Adisli desarrollará acciones encaminadas a:

- Favorecer la implantación, desarrollo, y cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas en el Estado español.
- Contribuir con programas y actuaciones a la consecución de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En concreto, se establecerán líneas de trabajo en torno a:
 - a. Los hábitos de vida saludables (objetivo 3)
 - b. La educación inclusiva (objetivo 4)
 - c. La igualdad de género (objetivo 5)
 - d. La igualdad de oportunidades y la inclusión social (objetivos 8 y 10)
 - e. La accesibilidad cognitiva (objetivo 11)

f. La protección del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible (objetivos 7, 12, 13, 14, y 15)

- Participar e impulsar plataformas, agrupaciones de entidades, o empresas, que persigan fines análogos a los de la Asociación.
- La defensa y reivindicación de los derechos humanos, de la dignidad de cada vida humana, del ejercicio de una ciudadanía de pleno derecho, y de la mejora de la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual y de sus familias.
- Promoción de acciones formativas relacionadas con el ocio y el tiempo libre infantil y juvenil.
- Promoción de acciones que favorezcan la salud mental y el desarrollo emocional.
- Desarrollar acciones para la atención y prevención de adicciones.

La Asociación tiene como objeto social básico la plena inclusión social de las personas con Discapacidad Intelectual Ligera (DIL) o Inteligencia Límite (IL), con el fin de prevenir situaciones de dependencia, problemas de salud mental y exclusión social por la especial situación de vulnerabilidad del colectivo. Para cumplir este objetivo, la Asociación realizará las siguientes actuaciones, sin perjuicio de otras no recogidas en estos Estatutos pero que puedan contribuir al cumplimiento de la misión de Adisli en el futuro:

- Generar servicios y programas específicos para el colectivo de personas con DIL o IL, durante todo su ciclo vital, que potencien su autonomía personal, favorezcan su plena inclusión social, y mejoren su calidad de vida y la de su familia y red de apoyos.
- Ofrecer apoyos ajustados a las necesidades de cada persona con DIL o IL, tanto en Adisli como en su entorno comunitario, fomentando una red de apoyos estable y confiable, que potencie su desarrollo personal y social.
- Potenciar la participación en espacios de toma de decisiones de las personas con DIL o IL, tanto dentro como fuera de la Asociación, con el objetivo de favorecer su autodeterminación y aumentar la percepción de control sobre sus vidas con los apoyos que precisen.
- Contribuir al desarrollo de la investigación y el avance del conocimiento científico en el ámbito de la Discapacidad Intelectual y de forma específica en el de la Discapacidad Intelectual Ligera y la Inteligencia Límite.
- Sensibilizar y divulgar la realidad del colectivo de personas con DIL o IL para contribuir a que la sociedad se convierta en un espacio inclusivo.
- Desarrollar prácticas profesionales basadas en la evidencia científica y la conciencia ética.
- Fomentar la salud mental y el desarrollo emocional de personas con DIL o IL, a través de programas psicoeducativos, intervenciones psicoterapéuticas, espacios de apoyo mutuo, orientación familiar, atención y prevención de adicciones y actuaciones comunitarias".

El artículo 4 establece que "el ámbito geográfico de actuación de Adisli será nacional".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Adisli apoya a las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite y a sus familias que, o vienen derivadas de la Comunidad de Madrid, o bien llegan por iniciativa propia. En 2024 se inician actividades de ocio, culturales y deportivas con los participantes.

Su sede central se encuentra en Madrid, en un local cedido por el Ayuntamiento de Madrid. Cuenta con una vivienda arrendada a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, en la que desarrolla el programa de vivienda supervisada de entrenamiento para la vida independiente.

Desde 2024 cuenta con dos viviendas cedidas por IVIMA de la Comunidad de Madrid, en régimen de alquiler, para la vida independiente de larga estancia.

Orientación y apoyo a familias

24.3% del gasto total

Beneficiarios: 543

Desde este servicio se ofrece información, apoyo y asesoramiento individual y grupal a las personas con discapacidad intelectual y sus familias, se imparten sesiones de formación de diversas temáticas y se promueve su participación en la actividad de la Asociación.

Adisli cuenta con los siguientes servicios para las familias:

- Información, orientación y asesoramiento: se realizaron 148 entrevistas de información y apoyo a familias socias que precisaron una intervención sociofamiliar. Además, se atienden consultas, tanto a familias socias, participantes y profesionales, como a personas no socias, sobre temas relativos a discapacidad, prestaciones, gestiones administrativas, o recursos específicos, entre otras. En 2024, se atendieron 732 consultas de familias socias y 692 demandas de solicitud de información a personas no socias.
- Apoyo emocional y ayuda mutua: se realizan intervenciones individuales o en grupo entre familiares que están viviendo situaciones similares. En 2024, se impartieron 40 talleres para el bienestar, acercamiento y cohesión entre familias.
- Formación y programa de bienestar: un total de 100 personas asistieron a las 6 formaciones realizadas para las familias con el fin de potenciar el desarrollo de sus capacidades y el fortalecimiento del sistema familiar.

Actividades de ocio, culturales y deportivas

21.9% del gasto total

Beneficiarios: 432

Desarrollo de actividades de ocio donde los propios participantes deciden qué actividades se realizan dentro del horario especificado por la entidad, proporcionando empoderamiento y autogestión sobre su tiempo libre a las personas participantes. En 2024 se realizaron 482 actividades de ocio. 127 personas realizaron estas actividades en fin de semana, 25 se fueron de viaje, 53 en campamentos y 70 se fueron de vacaciones a Alicante, Lisboa o Sevilla.

Se realizan actividades deportivas en natación, baloncesto y fútbol con monitores y con participación en competiciones. En 2024, entrenaron en natación 31 personas, 39 en baloncesto y 60 en fútbol sala.

Se desarrollan programas de actividades artísticas y culturales como talleres de radio, danza, teatro o fotografía. En 2024, 27 personas participaron en estos talleres.

Autonomía y desarrollo personal

19.9% del gasto total

Beneficiarios: 254

Adisli promueve la socialización de las personas con discapacidad intelectual a través de un sistema de intervención individualizado con el que se realizan valoraciones con propuestas para mejorar el nivel de autonomía, estableciendo objetivos en base a ocho dimensiones: bienestar emocional, relaciones interpersonales, bienestar material, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y ejercicio de sus derechos.

Para el fomento de la autonomía y el desarrollo personal, Adisli cuenta con los siguientes servicios:

- Autonomía personal: en 2024 participaron 116 personas en el programa de formación para aumentar sus autonomía y favorecer la socialización.
- Vida independiente: Adisli cuenta con una vivienda de entrenamiento para la vida independiente, alquilada a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, en la que participaron 3 personas durante 2024. En 2024, se estrenan dos viviendas cedidas en régimen de alquiler por la Comunidad de Madrid, para la vida independiente de larga estancia donde viven 4 personas.
- Atención psicológica: para participantes y familiares. Durante 2024, se facilitó atención psicológica a 120 personas y sus familiares, en forma de terapia individual y en coordinación con los recursos comunitarios (sociosanitarios, educativos, clínicos o laborales).

Además, desde la entidad se conceden dos tipos de ayudas:

- Becas: para que personas con discapacidad intelectual ligera o con inteligencia límite que estén en una situación económica desfavorable que les impida hacer frente a los costes de los servicios de la entidad, puedan recibir los apoyos básicos que precisen. En 2024 se concedieron 4 becas.
- Ayuda de emergencia: para paliar situaciones de especial necesidad económica sobrevenida, que se puedan presentar en las familias de Adisli. En 2024, se gestionaron 7 ayudas de emergencia.

Inserción laboral

17.5% del gasto total

Beneficiarios: 145

Adisli lleva a cabo también un programa de inserción laboral para la mejora de la situación de las personas con discapacidad en su proceso de incorporación al mundo laboral. Dicho programa consta de 2 áreas:

- Formación: capacitación y formación orientada a la consecución y mantenimiento de un puesto de trabajo. Se desarrollan 4 líneas de actuación: programa oposiciones, certificados profesionales, apoyo para la obtención del título de ESO y clases de inglés. En 2024, se atendió a 122 personas.
- Empleo: busca favorecer la inclusión social a través del empleo y en colaboración con las empresas. Se desarrollan 3 líneas de actuación: formación y capacitación laboral, intermediación laboral y prospección empresarial y empleo con apoyo. En 2024, se atendió a 145 personas.

Voluntariado

3.6% del gasto total

La gestión del voluntariado se desarrolla en 3 programas:

Por una parte, personas con discapacidad de Adisli colaboran como voluntarias en varias entidades y eventos sociales. En 2024, 4 participantes realizaron voluntariado en otras entidades.

El programa de voluntariado en Adisli, favorece la incorporación de personas externas a Adisli como voluntarios en los diferentes programas y actividades, principalmente en las actividades de ocio, culturales y deportivas.

Durante 2024 han participado 39 personas como voluntarios.

Y el programa de voluntariado corporativo, con actividades de colaboración y participación activa entre trabajadores de diferentes empresas y beneficiarios de Adisli para la sensibilización social.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	639	Personas con discapacidad intelectual ligera e inteligencia límite, y sus familias
Beneficiarios indirectos	131	Personas socias de la entidad que no son participantes activos directos en la entidad

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. El proyecto responde a una necesidad de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite o sus familias.
2. El desarrollo del proyecto contribuirá a mejorar la calidad de vida a través de la socialización de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite o sus familias.
3. El objetivo general del proyecto contribuye al cumplimiento de los fines fundacionales de la Asociación Adisli, recogidos en sus Estatutos.
4. La filosofía del proyecto se inspira en los valores de la Asociación Adisli recogidos en su Plan Estratégico.
5. La metodología de los proyectos dirigidos a las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite se enmarca en los principios de la Planificación Centrada en la Persona y en el modelo de intervención ideado por la entidad denominado "Programa de Desarrollo Personal".
6. La metodología de los proyectos dirigidos a familias de las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite favorece el espíritu asociativo y participativo de la entidad.
7. El proyecto cuenta con un desarrollo documental técnico y económico que contempla al menos los siguientes puntos: introducción, justificación, población beneficiaria, objetivos, actividades, resultados, indicadores, evaluación, recursos, financiación y comunicación.
8. El proyecto es viable técnica, social, medioambiental, económica y financieramente.

BECAS

La finalidad de estas becas es que las personas con discapacidad intelectual ligera o inteligencia límite, que, por una situación económica desfavorable en su unidad familiar, no puedan hacer frente a los costes de los servicios de la entidad, sí puedan recibir los apoyos básicos que precisan en la entidad. Podrán ser objeto de beca:

- Cuota de los servicios de Autonomía y Empleo
- Cuotas del servicio de ocio, deporte y cultura.

Los requisitos para solicitar estas becas son:

1. Haber tramitado la Solicitud de Reconocimiento de la Situación de Dependencia para la persona participante en la entidad puesto que la Ley 9/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, reconoce a la ciudadanía el derecho a la promoción de la autonomía personal y a la atención a las personas dependientes y para ello concede, entre otras, la prestación vinculada al servicio o cheque servicio que puede cubrir los gastos derivados de los servicios en la entidad.

Será necesario llegar hasta el final del procedimiento, es decir, obtener una resolución ya sea favorable o desfavorable. En el caso de que la resolución sea desfavorable, el trámite deberá iniciarse de nuevo a los 6 meses desde la última valoración.

2. Que las personas de la unidad familiar en edad laboral que estén en situación de desempleo, y estén inscritas como demandantes de empleo en la oficina de empleo correspondiente.
3. Que la renta anual neta media de la unidad familiar no sea superior a los baremos establecidos en las bases de beca.

AYUDAS DE EMERGENCIA

Esta ayuda está destinada a paliar situaciones de emergencia y especial necesidad económica sobrevenida que se puedan presentar en las familias de Adisli.

Los/las trabajadores/as sociales del Servicio de Familias, iniciarán el proceso ante una situación propiamente detectada o por derivación desde la figura de la persona facilitadora. Para la concesión de la ayuda de emergencia, ha de producirse una situación excepcional que puedan conllevar un riesgo de exclusión social, o consecuencias de especial gravedad para la persona y su familia.

Se establecen una serie de criterios o circunstancias que pueden concurrir para la concesión de esta ayuda:

- a. Disminución drástica de los ingresos de la unidad familiar.
- b. Cambio drástico en la estructura o dinámica familiar (Fallecimientos, separaciones o divorcios, desestructuración familiar repentina, etc...).
- c. Otras circunstancias sociales o excepcionales que la persona o la familia puedan informar y justificar, y que afecten negativamente a la situación socioeconómica.
- d. No haber recibido o recibir prestación alguna para la misma finalidad de cualquier administración pública o entidad privada.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Adisli cuenta con un plan estratégico para el período 2022-2025 con 12 retos generales de la entidad, como por ejemplo una mayor personalización, un crecimiento sostenible y una mejora de la eficiencia entre otros. Este plan estratégico se concreta en planes de actuación anuales.

El plan de acción 2025 destaca la incorporación de herramientas digitales para mejorar la participación del voluntariado y la divulgación de actividades, la creación de una bolsa de asistentes personales en el Servicio de Vida Independiente, se potencia la presencia en la comunidad mediante colaboraciones con empresas y centros educativos y se promueve la accesibilidad cognitiva con evaluadores internos y formación en lectura fácil.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

En 2024 Adisli realiza una liquidación de la planificación de las actividades con los resultados obtenidos, sin desviaciones significativas.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LA ACTIVIDAD:

- a. Evaluación inicial: se analizan las necesidades de los participantes, supervisado por el director técnico.
- b. Evaluación continua: se realizan reuniones técnicas, en las que se planifican y evalúan las actividades realizadas. Para evaluar que la ejecución del proyecto está siguiendo las líneas estratégicas de la Asociación, se

llevan a cabo reuniones de coordinación con el director técnico.

c. Evaluación intermedia: semestralmente se realizan memorias técnicas, en las que el profesional responsable de cada servicio describe las actividades realizadas y los resultados conseguidos. Cada técnico envía sus memorias al director técnico que diseña una memoria conjunta en la que se registran todas las actuaciones realizadas en Adisli.

d. Evaluación final: anualmente se realiza una memoria en la que se recogen los resultados y actividades desarrolladas.

CONTROL Y SEGUIMIENTO INTERNO DE LOS PARTICIPANTES:

1. Evaluación inicial: los trabajadores sociales realizan una entrevista para identificar los apoyos que la persona necesita así como conocer sus intereses. Se realizan 4 pruebas: 1) Escala de intensidad de apoyos (SIS) 2) Entrevista de primera valoración, 3) Escala de calidad de vida GENCAT y 4) Escala de competencias. Finalmente los datos obtenidos se registran y son actualizados por la persona de referencia anualmente.

2. Evaluación continua: mensualmente, los profesionales que desarrollan los programas de atención directa cumplimentan un diario de campo, a través del cual se realiza el seguimiento de la persona; su asistencia a la actividad, el grado de satisfacción con la actividad que realiza, cómo se relaciona con los compañeros, etc.

3. Evaluación final: con los resultados obtenidos en las pruebas se reevalúan las actividades a impartir, adaptando la programación. Asimismo se realiza un seguimiento de la consecución de los objetivos a medio y largo plazo. En el momento en el que la persona y su red de apoyo sientan que ha cumplido su itinerario, se diseñará un informe de apoyo individualizado en el que se registran todos los resultados obtenidos a lo largo de los años así como los apoyos que va a necesitar a lo largo de toda su vida.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS FAMILIAS DE LOS PARTICIPANTES:

Valoración y detección de necesidades de la red de apoyo en especial su familia.

a. Evaluación inicial: se mide el nivel de sobrecarga del cuidador principal así como si la familia dispone de una red natural de apoyos. En reunión con la trabajadora social, la familia analiza los resultados.

b. Evaluación continua: se realiza cuando la persona alcanza sus objetivos. La trabajadora social realiza de nuevo las pruebas y se reúne de nuevo con las familias para analizar los resultados obtenidos y conocer si ha disminuido su sobrecarga así como saber si sus apoyos han aumentado.

c. Evaluación final: al año de participar en Adisli se diseña un informe de apoyo familiar en el que quedarán reflejados todos los resultados obtenidos a lo largo del año y se reevalúan las metas e intereses de la familia a largo plazo.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Adisli analiza el impacto generado en 2024, mediante encuestas de satisfacción a voluntarios, familiares y participantes y los resultados de impacto por servicios. Este análisis ha permitido conocer que las acciones de Adisli han contribuido a crear empleo, a proporcionar autonomía, a mejorar el bienestar emocional y a generar comunidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	768	312
Socios numerarios	312	Sí
Socios colaboradores	111	No
Otros	345	No

Junta Directiva: 13 miembros (2025)

Sara Muñoz Pinilla	Presidenta	Mª Teresa Martín Sastre	Vocal
Belén García-Obregón Onieva	Vicepresidenta	Virginia Gómez Graña	Vocal
Rafael Torres Tomás	Secretario	Blanca Torres Luque	Vocal - Representante de los participantes
José Gallardo Consuegra	Tesorero	Lucía Vilches Villalba	Vocal - Representante de los participantes
Silvia Ortega Díaz	Vocal	Eugenia Cristina Romero Morales	Vocal - Representante de los trabajadores
Pilar Paje Ventura	Vocal	Alejandro Cid Dorado	Vocal
Paloma Pareja García	Vocal		

Los socios del apartado "Otros" incluyen:

- A los socios participantes (323 en 2024): son beneficiarios de Adisli que no tienen derecho a voto en la Asamblea General de socios de Adisli por no ser socios de número. Estos socios participantes celebran "Asambleas de participantes", en las que se eligen a un máximo de 5 "Representantes de los participantes" por un mandato de 3 años, como interlocutores con el órgano de gobierno, de manera que se fomenta la inclusión de estas personas en los espacios de toma de decisión.
- Socios "adisleños" (18 en 2024): se trata de personas que han sido socios activos o participantes, y que han causado baja voluntaria en la entidad. Estos socios mantienen una donación periódica, pero no tienen derecho a voto.

En cuanto a la composición de la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de Adisli, forman parte de la misma:

- 1 representante de los trabajadores: elegido por mayoría simple del censo total de los trabajadores de la Asociación. Cuenta con derecho a voto en todos los acuerdos y decisiones que se tomen en la Junta Directiva, excepto las que tengan carácter o vinculación económica, en las que tendrá sólo derecho a voz.
- 2 representantes de los participantes: que no tengan modificada su capacidad de obrar judicialmente. Tendrán derecho a voz y voto, y serán elegidas por acuerdo entre los Representantes de los participantes, y a falta de acuerdo, por mayoría simple de todos los representantes.
- 1 representante de las personas voluntarias: elegida por mayoría simple de los voluntarios, y con derecho a voto en todos los acuerdos y decisiones que se tomen en la Junta Directiva, excepto las que tengan carácter o vinculación económica, en las que tendrá sólo derecho a voz.

Todos los miembros de la Junta Directiva de Adisli son familiares de beneficiarios, salvo el representante de los trabajadores.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	11
Bajas en los últimos 5 años	9

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	10
	Asistencia media	89,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 7.7% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Eugenia Cristina Romero Morales	Vocal-Representante de los trabajadores	Persona remunerada en el área de formación de la entidad

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

La adopción de decisiones perseguirá siempre la satisfacción de los intereses generales de los socios y se fundamentará en consideraciones objetivas orientadas hacia el interés común, al margen de cualquier otro factor que exprese posiciones personales, familiares, corporativas, clientelares o cualesquiera otras que puedan colisionar con este principio.

Los miembros de la Junta de Gobierno deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas cuando exista conflicto de intereses. Entendiendo conflicto cuando los asuntos propios confluyan a la vez con intereses de supuestos e intereses privados propios, de familiares directos, o intereses compartidos con terceras personas.

No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

No influirán en la agilización o resolución de trámite o procedimiento interno sin justa causa y, en ningún caso, cuando ello comporte un privilegio en beneficio de los titulares de estos cargos o su entorno familiar y social inmediato o cuando suponga un menoscabo de los intereses de terceros.

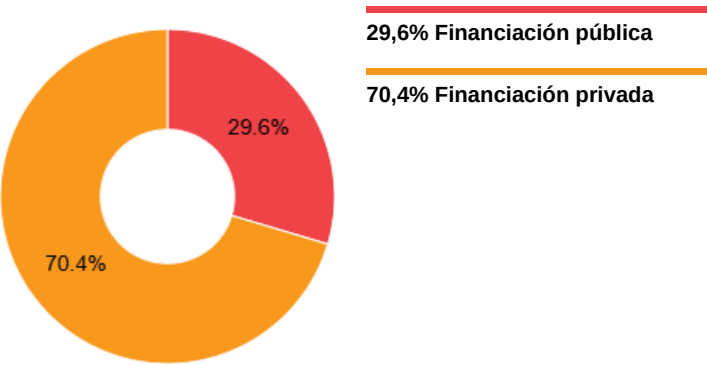
Se rechazará cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía o préstamos u otras prestaciones económicas que puedan condicionar el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal. En el caso de obsequios de mayor significación de carácter institucional se incorporarán al patrimonio de la Asociación.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.502.869 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	1.502.869 €	1.403.138 €	1.290.128 €
Ingresos públicos	29,6 %	444.144 €	364.923 €	344.081 €
Administración Central	1,3 %	19.200 €	19.341 €	32.366 €
Administraciones autonómicas y locales	28,3 %	424.944 €	345.581 €	311.715 €
Ingresos privados	70,4 %	1.058.725 €	1.038.215 €	946.046 €
Cuotas de socios	20,3 %	305.739 €	265.898 €	239.898 €
Cuotas de usuarios	45,0 %	676.361 €	621.789 €	571.082 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	1.335 €	2.853 €	22.722 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,6 %	53.843 €	129.368 €	95.148 €
Actividades de captación de fondos	1,4 %	20.585 €	17.118 €	11.107 €
Prestación de servicios y ventas	0,0 %	107 €	842 €	541 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	347 €	5.549 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	754 €	0 €	0 €

- Administración Central: incluyen subvenciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones de la Ley Tercer Sector y del Programa CODI de Competencias Digitales para la Infancia gestionado por Plena Confederación España (19.200€ en 2024 y 19.341€ en 2023).
- Administraciones autonómicas y locales: Incluye subvenciones del Ayuntamiento de Madrid del área de deporte, distrito Hortaleza y en 2024, del área de políticas sociales, familia e igualdad (130.604€ en 2024 y 88.540€ en 2023). Se incluye en esta partida la imputación por la cesión, por parte del Ayuntamiento de Madrid, del local donde la entidad tiene su sede (72.000€ en 2024 y 2023). Y, subvenciones de la Comunidad de Madrid para proyectos juveniles de formación, mantenimiento de servicios para la atención de personas con discapacidad, proyectos de voluntariado e innovación social, deportes, inserción sociolaboral y empleo de personas con discapacidad (294.340€ en 2024 y 257.041€ en 2023).
- Cuotas de socios: el número de socios de la entidad se ha incrementado de 421 en 2023 a 447 en 2024.
- Cuotas de usuarios: ha incrementado de manera general el número de usuarios de las actividades de la entidad, destacando los ingresos recibidos por cuotas por actividades de ocio y deporte.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2024, los principales financiadoras fueron Plena Inclusión Madrid (69.677

€) y Fundación ONCE (5.292€).

- Prestación de servicios y ventas: corresponde a ingresos por acciones formativas, talleres y validación de textos a lectura fácil que Adisli y sus trabajadores ofrecen a las personas físicas y jurídicas que contratan sus servicios.
- Financieros y extraordinarios: en 2024 corresponde al valor de la remuneración de un Fondo de Inversión en renta fija.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	29,6 %	26,0 %
Ingresos privados	70,4 %	74,0 %
Máximo financiador		
Comunidad de Madrid	19,6 %	
Comunidad de Madrid		18,3 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

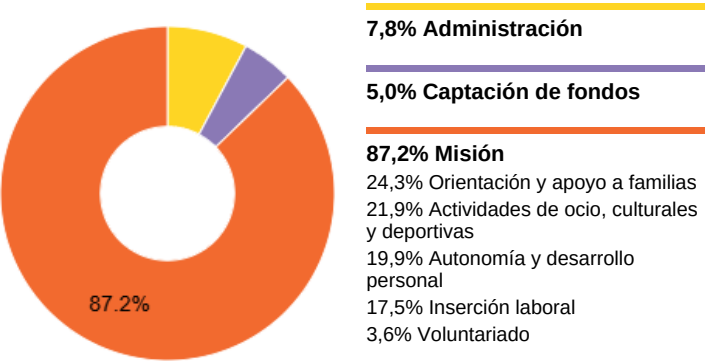
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar la dignidad de las personas con discapacidad.
4. No se seleccionarán empresas en las que se constate que existen conductas excluyentes o discriminatorias hacia las personas con discapacidad.
5. Se priorizará la relación con empresas que favorezcan la inclusión socio laboral de personas con discapacidad.
6. No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
7. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.
8. No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros y/o alcohólicos.
9. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
10. Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.487.228 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	1.145 €	200 €	945 €
	Participación en mercadillo navideño interno de Mapfre con un stand con información de la Asociación, productos de merchandising y flores de pascua.		
Lotería	9.870 €	8.470 €	1.400 €
	Beneficio obtenido por la venta de participaciones de lotería de Navidad.		
Conciertos / Cenas / Fiestas	18.040 €	10.914 €	7.126 €
	Gala Solidaria Danza en colaboración con el Conservatorio de Danza Mariemma y, cena de Navidad de socios y familias.		

A su vez, se reciben ingresos de eventos realizados por terceros en favor de Adisli. Los gastos totales de captación de fondos en 2024 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Adisli recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas. Cuenta con distintos mecanismos de control para los fondos que recibe para proyectos concretos y con contabilidad separada con cuentas contables propias para cada proyecto.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

El responsable del cumplimiento del proceso de gestión de compras es la directora financiera. Las compras de bienes de inversión o gastos generales será realizada por la responsable de compras de administración bajo la supervisión de la directora financiera. En el resto de casos de gastos específicos de un área, serán los propios coordinadores los que propongan la selección de la compra.

Para compras de bienes de inversión o bienes generales, cada coordinador de Adisli le transmitirá sus necesidades a la responsable de compras. En función del tipo de producto, la responsable de compras seleccionará el proveedor más adecuado del listado de proveedores homologados, y en caso a los catálogos o presupuestos disponibles.

En función del tipo de gasto, la autorización se realizará de las siguientes maneras:

- Material de oficina y fungible de la sede: para compras superiores a 350€, requerirá el visto bueno del responsable de compras, y además, de la dirección financiera.
- Transporte de profesionales: para gastos de más de 200€, además del responsable de compras, se necesitará el visto bueno de la dirección técnica o financiera.
- Material pedagógico de intervención y equipamiento para sede: para compras superiores a 1.000€, además del responsable de compras, requerirán del visto bueno de un participante de la Junta Directiva (presidenta, tesorero o secretario).
- Actividades de ocio: para gastos de más de 500€, se necesitará el visto bueno del responsable de compras, y además de la dirección técnica o financiera.
- Gasto en instalaciones: requerirán siempre de la aprobación del responsable de compras, de la dirección técnica, la dirección financiera y un participante de la Junta Directiva (presidenta, tesorero o secretario).

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El responsable del cumplimiento del proceso de selección de proveedores es la directora financiera. La selección de proveedores de bienes de inversión o generales será realizada por la responsable de compras de administración bajo la supervisión de la directora financiera. En el resto de casos de gastos específicos de un área, serán los propios coordinadores los que propongan la selección del proveedor.

La dirección financiera, establecerá los criterios para la realización de esta selección y aprobación preliminar. Los criterios para considerar a un proveedor como aprobado son los siguientes:

- Precio.
- Pertenencia a la central de compras de Plena Inclusión.
- Otros: plazo, garantía, know how, seguridad, servicio técnico, confianza.
- Experiencia de transacciones anteriores.
- Vinculación con la Asociación.
- Proveedores con especial vinculación y servicio al sector de la discapacidad, contrataciones de personas con discapacidad, entidades sociales.

De los resultados de la selección, la dirección financiera propondrá su incorporación al listado de proveedores homologados. En este registro se recogerán al menos los siguientes datos:

- Nombre del proveedor.
- Productos y/o servicios que suministra el proveedor.
- Fecha de aprobación.
- Criterio por el cual ha sido aprobado.

Este registro de proveedores será utilizado como referencia a la hora de realizar los pedidos, realizándose estos únicamente a proveedores homologados.

La dirección financiera, se encargará de mantener actualizado el listado de proveedores homologados, realizando las altas, bajas o modificaciones que sean necesarias.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.502.869 €	1.491.149 €	11.720 €	0,8 %
Gastos	1.487.228 €	1.469.938 €	17.290 €	1,2 %
Resultado	15.640 €	21.211 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	1.691.382 €	1.675.684 €	15.698 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 20,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 20,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	65.712 €	100 %
Deuda a corto plazo	65.712 €	100,0 %
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	57.117 €	86,9 %
Otras deudas a corto plazo	8.595 €	13,1 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 2,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 4,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	261.312 €
Disponible	176.212 €
Tesorería	140.458 €
Inversiones Financieras corto plazo	35.754 €
Realizable	85.100 €
Deudores comerciales y otras cuentas	83.017 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.083 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	15.640 €	1,0 %
2023	17.750 €	1,3 %
2022	9.268 €	0,7 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 178.621 €

Ratio de recursos disponibles: 10,7 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	38.164 €	100 %	3,4 %
Inversiones a corto plazo	35.754 €	93,7 %	3,2 %
Letras del Tesoro	35.754 €	93,7 %	3,2 %

Inversiones a largo plazo	2.410 €	6,3 %	0,2 %
Fianzas y depósitos	2.410 €	6,3 %	0,2 %

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Adisli no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Adisli](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de información de actos de recaudación de fondos y felicitación navideña

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 39

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

ACOGIDA DEL VOLUNTARIADO EN ADISLI:

- Entrevista personal: se trata de un primer contacto con la entidad. En esta charla, además de conocer los proyectos de Adisli en profundidad, se les pide que describan las motivaciones y las expectativas, que los han llevado a interesarse por formar parte del equipo de voluntariado.
 - Formación online y cuestionario inicial: una vez superada la entrevista personal, se les envía por correo electrónico, la formación online, paso previo a la incorporación en el equipo. En ella, se hace un repaso de los conceptos básicos del voluntariado, las funciones, los derechos y deberes que se adquieren como persona voluntaria.
 - Presentación y posibilidades de participación: una vez realizada la formación online, se les proporcionan dos documentos, "El Acuerdo de Colaboración" y el "Compromiso de Confidencialidad". Se les da de alta en el seguro de responsabilidad civil y accidentes, y se les hace entrega de un carnet de voluntario. Finalmente eligen dónde quieren colaborar y se incorporan, siempre acompañados por un profesional.
- Además en el mismo documento se informa al voluntario que desde el momento en que se incorpora al equipo, tendrá la opción de crear su propio itinerario formativo, marcando los objetivos que se quieren lograr cada año. Los objetivos pueden consistir en realizar cursos en entidades colaboradoras, participar en actividades de la Asociación, conocer más a fondo temas relacionados con diversidad funcional, o cualquier tema que pueda interesar al voluntario. No es una acción obligatoria, el voluntario decide si quiere acogerse a ella, en función de su disponibilidad y los beneficios que considere que le puede aportar.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

✓ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO:

Donaciones en efectivo.

Adisli lleva un procedimiento de control de caja que garantiza que si se recibe alguna donación en metálico quedaría reflejada en el documento excel extracontable de control de caja-efectivo mensual+arqueo mensual así como en la contabilidad en el programa.

Actualmente estas gestiones son realizadas por la Directora Financiera la cual es supervisada por la Directora de Relaciones Institucionales y Recursos y por el Tesorero.

En el caso de recibirse dinero en metálico en concepto de donación, este se ingresa en el banco de forma “casi inmediata” minimizando el tiempo que se conserva el dinero en la entidad y mientras se encuentra en caja en ningún caso se utiliza para pagar gastos o facturas en efectivo.

En el caso de que Adisli recaude fondos en efectivo en concepto de donativos a través de alguna actividad solidaria o similar, se cuenta con un control específico para ese tipo de acciones; el dinero en metálico quedaría reflejado en el documento excel extracontable de control de caja-efectivo mensual+arqueo mensual y en la contabilidad.

Identificación de donantes anónimos.

Adisli cuenta con un procedimiento que permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€:

- El personal de Adisli es conocedor de que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- En la pasarela de donación online a través la página web no se pueden realizar donaciones anónimas ya que es obligatorio cumplimentar todos los campos de datos personales para proceder con la donación.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para realizar una donación se informa al donante que es necesario que aporte sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- En el caso de que se recibiera un ingreso por cuenta bancaria superior a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Adisli lo pondría en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) en cumplimiento de Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales (PBC).

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2024 han sido auditadas por FISA Auditores S.L. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior el 28 de mayo de 2025.



9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	1.102.204 €	1.180.242 €
ACTIVO NO CORRIENTE	833.470 €	918.088 €
Inmovilizado intangible	541.846 €	618.431 €
Inmovilizado material	289.215 €	297.726 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.410 €	1.932 €
ACTIVO CORRIENTE	268.733 €	262.153 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.083 €	1.346 €
Deudores Comerciales	83.017 €	39.292 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	35.754 €	
Periodificaciones a corto plazo	7.422 €	5.789 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	140.458 €	215.726 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.102.204 €	1.180.242 €
PATRIMONIO NETO	1.036.492 €	1.104.383 €
Fondos propios	316.616 €	301.187 €
Dotación fundacional/fondo social	25.000 €	25.000 €
Reservas	275.977 €	258.436 €
Resultado del periodo	15.640 €	17.750 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	719.875 €	803.196 €
PASIVO CORRIENTE	65.712 €	75.858 €
Deuda total a corto plazo	65.712 €	75.858 €
Deuda a corto plazo	8.595 €	19.769 €
Deuda transformable en subvenciones		
Acreedores comerciales	57.117 €	56.090 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.401.059 €	1.301.259 €
Ayudas monetarias y otros	-14.072 €	-8.391 €
Otros ingresos explotación	107 €	842 €
Gastos de personal	-1.097.334 €	-1.011.857 €
Otros gastos de explotación	-262.174 €	-246.970 €
Amortización del inmovilizado	-112.815 €	-117.846 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	100.948 €	101.037 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	15.719 €	18.074 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros	-834 €	-324 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	754 €	
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-79 €	-324 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	15.640 €	17.750 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	374.565 €	319.339 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-457.886 €	-365.348 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-83.321 €	-46.009 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-67.891 €	-33.310 €

Adisli

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Septiembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

